Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial Riohacha

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato: Orden de compra No. 126861 suscrito el Tres (3) DE ABRIL DE 2024

Contratista: PLUXEE COLOMBIA S.A.S

Objeto del contrato: "Contratar en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, el suministro de gasolina corriente para el parque automotor y suministro de ACPM y gasolina paralas plantas eléctricas de la Rama Judicial en el Departamento DE LA GUAJIRA."

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad?. SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista?. NO

Cúal?

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: NINGUNA

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago SIIF		Fecha Orden de Pago	Valor Orden de Pago SIIF	Valor Total por SIIF	No. Factura	Valor Factura	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
UN	No. Orden de Pago SIIF										
08	480662924	12/12/2024	$ 1,595,605.00	$ 1,595,605.00	FEM310738	$ 1,432,763.00					
08	480662924	12/12/2024	$ 1,595,605.00	$ 1,595,605.00	FEM313573	$ 162,842.00					
02	480645124	12/12/2024	$ 4,516,412.00	$ 4,516,412.00	FEM308948	$ 970,031.00					
02	480645124	12/12/2024	$ 4,516,412.00	$ 4,516,412.00	FEM309029	$ 1,578,808.00					
02	480645124	12/12/2024	$ 4,516,412.00	$ 4,516,412.00	FEM310738	$ 469,733.00					
02	480645124	12/12/2024	$ 4,516,412.00	$ 4,516,412.00	FEM313573	$ 1,513,972.00					
			$ 21,256,858.00	**$ 21,256,858.00**		**$ 6,128,149.00**					

Saldo por pagar	$ 0
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	NINGUNA
Saldo a favor de la Entidad:	$ 0.00

Observaciones: El contrato se desarrolló y ejecutó en su totalidad.

JOSE ALBERTO ARIZA CATAÑO

Nombre y Firma del Profesional Grado 12 Area Financiera

ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS

NOMBRE Y APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR, Y/O COORDINADOR, Y/O INTERVENTOR

Fecha de elaboración: 24/01/2025

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones